

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

10138 ORDEN de 19 de noviembre de 1987, por la que se autoriza la pesca profesional de la especie chanquete (*Aphia Minuta*) en aguas interiores de la Región de Murcia.

Ante la proximidad del inicio de la campaña 1987-88 de la pesca del chanquete (*Aphia Minuta*) en aguas interiores de la Región de Murcia y a propuesta de la Dirección Regional de Producción Agraria y de la Pesca y visto el informe favorable del Consejo Asesor Regional de Pesca, como órgano consultivo de esta Consejería, en uso de las atribuciones que me están concedidas, tengo a bien disponer:

Artículo primero

Autorizar la pesca profesional, en aguas interiores de la Región de Murcia, de la especie denominada chanquete (*Aphia Minuta*) durante la campaña 1987-88, que comprende desde el 1 de diciembre al 28 de febrero.

Artículo segundo

La campaña a que se contrae el artículo anterior podrá ser prorrogada en treinta días, si las circunstancias así lo aconsejaren,

previa solicitud de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores con quince días de antelación, como mínimo a su terminación y con el informe favorable del Servicio de Pesca y Acuicultura.

Artículo tercero

Las capturas que se autoriza se realizarán únicamente con el empleo del arte especial denominado «jábega rebajada» de 3 mm. de lado.

Artículo cuarto

El control de la Producción extractiva se llevará por el Servicio de Pesca y Acuicultura de la Dirección Regional de Producción Agraria y de la Pesca, mediante la toma de muestras semanales, facultándosele para suspender la campaña en el supuesto de observarse la captura de alevines de otras especies.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez Campos**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

10065 ANUNCIO de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 4 de noviembre de 1987, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, de varios expedientes.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 4 de noviembre de 1987, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 257/87.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en el Barrio del Prograso en San Benito. Promovido por doña Pilar Rodilla Martínez. Murcia.

Expte. 266/87.—Solicitud de construcción de vivienda y bajo en el Carril de los Olmos en Zarandona. Promovido por don Juan Manuel Carrillo Martínez. Murcia.

Expte. 252/87.—Solicitud para la elevación de planta para vivienda en el Camino del Batán. Los Mateos en Aljucer. Promovido por don Francisco Sánchez Moreno. Murcia.

Expte. 249/87.—Solicitud de construcción de vivienda y garaje en Camino a El Bojar en la finca Los Marques. Promovido por don José Valverde Serrano. Murcia.

Expte. 248/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el camino de la Almazara en Monteagudo. Promovido por don Angel Baeza Peñaranda. Murcia.

Expte. 247/87.—Solicitud de construcción de vivienda y bajo en C/. Mayor en El Raal. Promovido por doña Juana Lorca Sánchez. Murcia.

Expte. 271/87.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en el Carril del Pino en Puente Tocinos. Promovido por don Juan Sánchez Martínez. Murcia.

Expte. 269/87.—Solicitud para elevación de planta para vivienda en la Avenida de Zarandona en Zarandona. Promovido por don José Antonio Cánovas Bartolomé. Murcia.

Expte. 270/87.—Solicitud para ampliación de bajo y vivienda en el Camino de Cabecicos n.º 70. Llano de Brujas. Promovido por don Francisco Ramos Sáez. Murcia.

Expte. 260/87.—Solicitud de construcción de vivienda y bajo, en el Carril de los Pepejos en El Raal. Promovido por don José Antonio Abellán González. Murcia.

Expte. 264/87.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en la Ctra. de Murcia a Algezares. Promovido por doña Mercedes Pina Serrano. Murcia.

Expte. 262/87.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en planta primera a orilla del azarbe en Cobatillas. Promovido por don Antonio Máiquez Illán. Murcia.